

RECOMENDACIÓN UIT-R V.666-2*

Abreviaturas y siglas utilizadas en telecomunicaciones

(1986-1990-1993)

Cometido

Esta Recomendación ofrece directrices sobre el uso de abreviaturas y siglas utilizadas en los textos de la UIT.

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

- a) que el número de las abreviaturas y siglas utilizadas en los textos de la UIT está aumentado en proporciones importantes;
- b) que a veces es difícil descubrir el significado exacto de una abreviatura o de una sigla encontrada en un texto de la UIT,

recomienda

que, en lo tocante a la utilización de abreviaturas en los textos de la UIT, se tengan en cuenta las directrices siguientes:

- 1 No deben emplearse abreviaturas en los títulos.
- 2 Las abreviaturas deben limitarse en la medida de lo posible a las existentes.
- 3 En cada sector técnico (correspondiente a una Comisión de Estudio o Grupo de Trabajo), el significado de las abreviaturas empleadas y las abreviaturas correspondientes en los demás idiomas de trabajo deben indicarse en una Recomendación (o un Anexo a una Recomendación sobre terminología).
- 4 La utilización de abreviaturas propias de un texto (o conjunto de textos conexos) debe limitarse a los casos en que ello facilite la lectura del texto, es decir, cuando la abreviatura aparezca varias veces en un mismo texto o en un cuadro o diagrama.
- 5 En cada texto se deberá indicar el significado de cada abreviatura cuando aparezca por primera vez; además, el significado de las abreviaturas empleadas en el texto debe recordarse en una lista alfabética al final del texto, o en la leyenda de los cuadros o diagramas.
- 6 En la medida de lo posible se utilizará la misma abreviatura en los distintos idiomas de trabajo, en particular cuando se trate de abreviaturas específicas como las mencionadas en el § 4 anterior.
- 7 Conviene evitar las abreviaturas de menos de tres caracteres, ya que provocan numerosas confusiones.
- 8 En el Apéndice 1 figuran varias referencias a textos que explican el significado de abreviaturas empleadas en determinadas esferas.

NOTA 1 – Una base de datos de términos y abreviaturas, llamada SANCHO, ha sido desarrollada en el UIT-T.

* Esta Recomendación, modificada por cambios redaccionales únicamente, se ha actualizado en 2003 y en 2005.

Apéndice 1

Referencias de listas de abreviaturas específicas

1 Bandas de frecuencia y longitudes de onda

Véase la Recomendación UIT-R V.431.

2 Alfabetos, códigos, indicativos e identidades

Véanse las Recomendaciones pertinentes del UIT-T.

3 Códigos contenidos en el Reglamento de Radiocomunicaciones

3.1 Denominación de las emisiones: Artículo 2.

3.2 Código Q y abreviaturas diversas: incorporado como referencia en la Recomendación UIT-R M.1172.

4 Abreviaturas utilizadas en la UIT para los nombres de países

Véase la Lista Internacional de Frecuencias, Prefacio, Cuadro I. (La Organización Internacional de Normalización (ISO) ha aprobado abreviaturas diferentes, véase la Norma Internacional ISO 3166.)

5 Siglas de las Organizaciones Internacionales interesadas en las telecomunicaciones

Véase la Sección 2 de la Guía general de la UIT.

6 Símbolos y denominaciones de las unidades

6.1 Recomendación UIT-R V.430, en la que se indican las fuentes que se han de utilizar. En esta Recomendación se remite a las Normas Internacionales CEI 60024, ISO 31 e ISO 1000.

6.2 Recomendación UIT-R V.607: Términos y símbolos relacionados con cantidades de información en telecomunicaciones.

6.3 Recomendación UIT-R V.574: Uso del decibelio y del neperio en telecomunicaciones.

6.4 Recomendación UIT-R V.665: Unidad de intensidad de tráfico.

7 Símbolos químicos

Véase el cuadro publicado por la Unión Internacional de Química Pura y Aplicada (IUPAC).
